

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO POR ARRENDAMIENTO CON MANTENIMIENTO (RENTING) SIN OPCIÓN A COMPRA DE DISTINTOS VEHÍCULOS PARA LA EMPRESA PROVINCIAL DE RESIDUOS Y MEDIO AMBIENTE DE CORDOBA S.A. EXPEDIENTE SUM.2024.06
CONSTITUCIÓN, APERTURA Y ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE 1

Reunidos en la ciudad de Córdoba, en la sede de la Empresa Provincial de Residuos y Medio Ambiente, S.A. (en adelante, EPREMASA), siendo las 12:00 horas del día 10 de julio de 2024, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Suministro	
Objeto del contrato: Suministro, por arrendamiento con mantenimiento (renting) sin opción a compra, de distintos vehículos para EPREMASA dividido en dos lotes	
Procedimiento de contratación: Abierto	Tipo de Tramitación: Ordinaria
Código CPV: 34130000-Vehículos de motor para el transporte de mercancías (CPV lote n.º 1) <ul style="list-style-type: none"> • 34140000-Vehículos pesados (CPV lote n.º 1) • 34144700-5. Vehículos utilitarios. (CPV lote n.º 2,3, 4 y 5) • 34111200-0 Automóviles de turismo (CPV lote n.º 2,3, 4 y 5) 	
Valor estimado del contrato: 1.023.000,00 €	
Presupuesto base de licitación total lotes IVA excluido: 986.400,00 €	IVA%: 207.144,00€
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 1.193.544,00 €	
Duración de la ejecución: Cinco años lote n.º 1 Cuatro años lote n.º 2, lote n.º 3, lote n.º 4 y lote n.º 5	Prórroga: Un año lotes n.º 2, n.º 3, n.º 4 y n.º 5 Doce meses
Fecha Envío a DOUE: 7/06/2024 Publicación DOUE: 10/6/2024	Publicación Perfil del Contratante: 9/06/2024

La composición de la Mesa es la siguiente:

- Presidente: D^o. Isabel Medina Murillo, Gerente.
- Vocales: D. Benjamín Cantador Valverde. Vocal Jurídico
D^o. Noemi Díaz Sierra, Vocal económico.
D. Alejandro López Recio. Vocal técnico
- Secretaria: Dña. M^a Luisa Marabotto Agudo, Responsable Técnico Jurídico. Unidad de Contratación.



Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de Contratación para proceder a la apertura del sobre número 1 correspondiente a la documentación administrativa relativa a los requisitos previos del contrato mencionado, y que se incluyen en carpeta compartida online. El contrato está dividido en los cinco lotes siguientes pudiendo presentarse los licitadores a uno o más lotes y ser adjudicatarios de uno o más lotes:

- Lote n.º 1: Cuatro cabezas tractoras nuevas para las transferencias de residuos municipales en la provincia de Córdoba, con una previsión de 130.000 km. al año
- Lote n.º 2: Dos turismos compactos tipo C con una previsión de 15.000 km. Anuales, destinado a los servicios de EPREMASA
- Lote n.º 3: Dos furgonetas homologadas como vehículos turismos compactos tipo C, con una previsión de 40.000 km. anuales
- Lote n.º 4: Dos furgonetas homologadas como vehículos turismos compactos tipo C, con una previsión de 30.000 km anuales
- Lote n.º 5: Un turismo compacto tipo C tipo SUV destino a Gerencia.

Se recuerdan los siguientes antecedentes:

Con fecha 4 de junio de 2024, se acordó por parte del Consejo de Administración como órgano de contratación, el inicio del presente procedimiento de licitación, habiéndose aprobado por este mismo órgano el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Pliego de Prescripciones Técnicas, aprobación del gasto, procedimiento y tramitación ordinaria.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 139.1 LCSP *“Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación, y su presentación supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna, así como la autorización a la mesa y al órgano de contratación para consultar los datos recogidos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en las listas oficiales de operadores económicos de un Estado miembro de la Unión Europea”.*

A continuación, la Secretaria de la Mesa informa de las empresas que han concurrido a esta licitación, según consta en la Plataforma de Contratación del Sector Público:

LICITADOR	CIF/NIF	LOTES QUE OFERTA
PRIMOTI S.L.	B03245735	1
RENTING DE MAQUINARIA DE QUITANIEVES S.L.	B45434396	1
TRANSTEL S.A	A646063814	1
ANDACAR 2000 S.A	A12363529	2
ARVAL SERVICE LEASE, S.A.U	A81573479	2



A la vista de las ofertas recibidas se observa que no se han recibido ofertas a los lotes n.º 3, n.º 4 y n.º 5, por lo que LA MESA DE CONTRATACIÓN PORPONE AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN LA ADOPCIÓN DEL ACUERDO DE DESIERTO PARA ÉSTOS LOTES, lo que trasladará al mismo.

Acto seguido, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, por los licitadores presentados, de las que se procede a abrir el sobre con la documentación administrativa que hacen referencia al cumplimiento de los requisitos previos, en base a lo dispuesto en el PCAP, esto es:

1. Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).
2. Declaración responsable sobre obligaciones del artículo 129 LCSP.
3. Anexo II, Declaración de confidencialidad.
4. Anexo V, Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo.
5. Anexo VII, Uniones temporales.
6. Anexo XII, Empresa Extranjera.

La Presidenta acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe el Secretario de la relación de documentos que figuran.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 141 LCSP *“en los casos en que se establezca la intervención de mesa de contratación, esta calificará la declaración responsable y la documentación a la que se refiere el artículo anterior”*.

Tras la recepción de la documentación del sobre 1, y analizada la misma de conformidad con los requisitos previstos en el pliego de condiciones administrativas, se indica el contenido de cada uno de estos sobres presentados por las anteriores licitadoras:

	PRIMOTI	RENTING DE MAQUINARIA	TRANSTEL	ANDACAR	ARVAL
DEUC	X	X	X	X	X
DECLARACIÓN ART. 129	Error en fichero	X	X	X	X
DECLARACIÓN CONFIDENCIALIDAD	X	X	X	X	X
GRUPO DE EMPRESAS	X	X	X	X	X
UTE	X	X	X	X	X
EMPRESA EXTRANJERA	X	X	X	X	X
SUBCONTRATACIÓN	X	X	X	X	X
INCOMPATIBILIDAD	x	x	x	x	x
LOTES A LOS QUE	1	1	1	2	2



LICITA					
--------	--	--	--	--	--

Abiertos los sobres se observa que la empresa PRIMOTI S.L., licitadora del Lote n° 1, equivoca el contenido del archivo perteneciente a la Declaración de haber tenido en cuenta el art. 129 de la LCSP para la elaboración de su oferta, y contiene la ficha técnica del vehículo propuesto.

A la vista de lo anterior, y ya que esta información de la ficha técnica del vehículo debería ir en el sobre n.º 3, perteneciente a los criterios de adjudicación automáticos o dependientes de fórmula, se plantea la Mesa, si la empresa debe ser excluida o no, por posible "contagio" y por tanto, vulnerar el principio de igualdad de trato entre las empresas y el secreto de las ofertas.

No obstante, tanto el vocal jurídico como la secretaria, entienden que al no existir criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor, y no puntuarse la ficha técnica del vehículo, sino otros criterios objetivos (precio y reducción del plazo de entrega en el lote 1), en nada alterará la puntuación que pueda obtener en su momento PRIMOTI, por lo que entienden debe admitirse.

Así lo entiende el resto de la Mesa igualmente, y continuando por tanto con el procedimiento, se acuerda otorgar tres días hábiles a PROMOTI S.L. para que subsane el archivo y presente el documento de Declaración del art. 129 LCSP.

El resto de las ofertas contienen la documentación correcta, siendo por tanto admitidas.

Se recuerda que la próxima Mesa de Contratación, corresponderá con la apertura del sobre relativo a la aplicación de los criterios de adjudicación automáticos y se decidirá sobre la admisión definitiva de Promoti, S.L.

Y no habiendo otro asunto que tratar, por el Sr. Presidente se recuerda que el procedimiento continuará conforme a lo indicado en el artículo 157 de la LCSP y se da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las trece horas del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente acta, de la que yo, la Secretaria, certifico.

Fdo.: M° Luisa Marabotto Agudo
Secretaria Mesa

V°B° Isabel Medina Murillo
Presidenta Mesa

